

Sesion Ordinaria N° 10, celebrada a las tres horas del diecisiete  
de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, con por el Concejo Administrati-  
vo Municipal, con asistencia de los Regidores Jorge Zamora H.  
Hernando Murillo A. y del Suplente Casiano Zumado A.  
Tambien estuvo presente a este Señor, el Señor Jefe Político

Fue presidida por el Regidor Jorge Gamora, y se acordó lo siguiente:  
Artículo № 1.

Dirigirse al Ministerio de Obras Públicas para enviarle los cinco candidatos para que el Ministerio elija el Caminero Cantonal y una lista de las personas que aceptan el cargo como miembros de la Junta de Caminos. Las cuales quedan en la forma siguiente:

Candidatos para Caminero Cantonal

Hernán Villegas M.

Oronzio Gumbado R.

Sil González C.

Juan Campos R.

Diderio Solano Ch.

Miembros de la Junta Cantonal de Caminos

Alfredo Gamora J.

Conrique Gumbado M.

José A. Arias C.

Suplentes

Antonio Aguilar Ch.

Carlos González R.

Artículo № 2

Dirigirse al señor Administrador de la Fábrica sr. Carlos Castro para solicitar su cooperación, para ver si por su medio es posible obtener dos turcos de diez pulgadas de diámetro que se encuentran con hurgencia para enciavar el agua del nacimiento que alimenta a los distritos (primero y) segundo y tercero de este Cantón.

Artículo № 3

Se acuerda tomar de la partida de Santos Impresos, la suma de veinticinco bolones para comprar una carretada de leña que se necesita para servicio del Dr. ataduro.

Artículo № 4.

Poner en conocimiento de los señores Manuel y

Ventura Delgado, que el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, venció el tiempo de una conexión para ~~dos~~ pagas de agua que el Municipio de mil novecientos veinticuatro había conectado al Señor Sirrulo Gumbado, el cual acordó en el artículo 4º de la sesión celebrada a las 16 horas del 29 de diciembre de 1926, que en vista de que el Señor Sirrulo Gumbado habiendo abierto un ramal de cañería de media pata cuya longitud media aproximadamente 50 metros a cambio de que no se le cobraran por un término de veinte años, el servicio de dos llaves que tenía en su propiedad, dicho municipio acuerda aceptar la proporción del Señor Gumbado manifestando que quedaría exonerado del pago de ese servicio del primero de enero de mil novecientos veinticuatro, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, y como la propiedad que gozaba de tal conexión actualmente pertenezca al Honorable a los señores Alfonso y Ventura Delgado, este convejo acuerda poner en conocimiento de los señores Delgado que están adscuadados a este concejo el impuesto correspondiente a dos años de servicio de dos llaves.

#### Artículo N° 5

Dirigirse al Ministerio de Hacienda para pedirle se sirva informar si quedó aprobado por ese ministerio el Impuesto del alumbrado público aprobado por este Concejo en sesión celebrado el quince de agosto del presente año, el cual fue puesto en conocimiento de ese ministerio.

#### Artículo N° 6.

Dirigirse al Sr. Ministro de Economía Secunda y Comercio, Dr. A. Martín para pedirle nos informe lo relacionado con la Oficina Telegráfica que segun el presupuesto publicado en el Anexo a la Hacita N° 202 de fecha 7 de setiembre, se acuerda instalar en este cantón.

#### Artículo N° 7

En vista de que el señor Manuel Vargas ha solicitado una patente para Licores del País, y por quanto la Patente N° 4 del cantón primero (Centro), no ha sido rematada,

nte Consejo acuerda: Informarle al señor Vinegas que mediante el pago de los Edieblos que correran por cuenta del interesado, dicha Patente sera rematada en la puerta exterior de esta Jefatura a las mire horas del ministro de octubre del presente año con la base de treinta leones trinitarios.

Srto H. Gómez  
Pte Jorge Zamora

